

Nicaragua incrementa el techo salarial máximo de cotización para la Seguridad Social

11 de enero 2019

El Instituto de Seguridad Social de Nicaragua ha incrementado en un 10% el techo salarial máximo de cotización de los afiliados para los aportes a la seguridad social. La disposición fue adoptada en la Resolución No. RI-112-2018, que ha entrado en vigencia a partir del día 1 de enero de 2019. A partir de ahora, el salario máximo objeto de cotización será de C\$ 96,841.56.

En virtud de lo anterior, los empleadores deberán pagar la cuota patronal correspondiente en base a este nuevo techo salarial, según corresponda, y realizar las retenciones correspondientes a los trabajadores que tengan un salario menor, igual o mayor al monto previamente indicado.

Para obtener asesoría legal en este tema o cualquier otro de derecho laboral, no dude en contactarnos.

Contactos



Edgard Torres

Socio Administrador,

Managua

D +505 2298 2400

M +505 86 88 94 05

Edgard.torres@dentons.com



Mario Novoa

Asociado, Managua

D +505 2298 2400

M +505 8850 3610

Mario.Novoa@dentons.com